

- *Empoderar a mujeres en el ámbito profesional y empresarial a través de eventos formativos, charlas y actividades de networking.*
- *Promover la igualdad de género en el entorno laboral, concienciando sobre la equidad salarial y los derechos de la mujer.*
- *Facilitar el acceso a espacios y recursos que permitan la formación, mentoría y colaboración entre mujeres de diferentes sectores.*
- *Generar oportunidades de visibilidad para mujeres empresarias y profesionales, tanto a nivel local como nacional.*
- *Fortalecer la participación activa de las socias a través de la creación de una red sólida de apoyo y cooperación.*
 - **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Anual
 - **COSTES PREVISIBLE EJERCICIO:** 30.000 €
 - **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 06/43103/48000- Convenio Asociación Mujeres Emprendedoras y Empresarias Melilla
 - **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2025, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.
 - **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé:
- *Forma de Concesión:* Convenio con la asociación de mujeres emprendedoras y empresarias de Melilla
- *Mecanismo de aplicación:* Bases Reguladoras contenidas en el Convenio, acordadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.
 - **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**
- *Evaluación mediante comprobación por la Dirección General de Activación Económica, de la justificación del importe otorgado, a través de la rendición de cuenta justificativa de gastos previstos en el contenido del Convenio*
- *Subvención Prepagable*
- *Seguimiento:* Informes de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Activación Económica.
- *Evaluación:* Se precisará memoria final.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Sufragar los costes laborales derivados de la formalización de nuevas contrataciones con personas desempleadas, de forma que se incremente la plantilla media de la empresa al menos en dichas contrataciones
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento